

5 de junio de 2026

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 462

SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0307. Dictámenes del Comité de Valoración de Documentos de las series documentales gestión de nóminas (001/2026) y proposiciones de ley de iniciativa popular (002/2026).

3462

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de mayo de 2026, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

11L/RI-0307. Dictámenes del Comité de Valoración de Documentos de las series documentales gestión de nóminas (001/2026) y proposiciones de ley de iniciativa popular (002/2026).

Acuerdo:

Visto escrito que, registrado de entrada al número 31987 en fecha 7 de mayo de 2026, presenta el presidente del Comité de Valoración de Documentos del Parlamento de La Rioja, D. Jorge Apellániz Barrio, por el que se elevan a esta Mesa dictámenes, aprobados por el Comité de Valoración de Documentos, correspondientes a las series documentales gestión de nóminas (001/2026) y proposiciones de ley de iniciativa popular (002/2026), así como las tablas resúmenes de ambas series documentales.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Aprobar los dictámenes de las citadas series documentales, así como las tablas resúmenes de las mismas.

2. Ordenar la publicación de las tablas resúmenes de ambas series documentales en el *Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja*, las cuales se anexan al presente acuerdo.

Logroño, 2 de junio de 2026. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

| | |
|---|--------------|
| Denominación de la serie: Gestión de nóminas | |
| Código de la serie: 02.01.07.01 | |
| Unidad orgánica productora: Servicio de Asuntos Económicos y Personal | |
| Condiciones de acceso: Restringido | |
| N.º de dictamen del Comité de Valoración | Fecha |
| 001/2026 | 21/04/2025 |
| Valoración | Plazo |
| Eliminación de la documentación referida a las variaciones e incidencias que afectan a la nómina (anticipos, indemnizaciones, reclamaciones, ayudas, prestaciones, carrera profesional, reconocimientos de antigüedad, etc.). | 6 años |
| Observaciones | |
| Conservación de una muestra de un expediente completo cada 5 años, incluyendo los documentos pertenecientes a las incidencias que afectan a la nómina. | |

| | |
|--|---|
| Denominación de la serie: Proposiciones de ley de iniciativa popular | |
| Código de la serie: 03.02.01.03 | |
| Unidad orgánica productora: Servicio de Gestión Parlamentaria | |
| Condiciones de acceso: Restringido | |
| N.º de dictamen del Comité de Valoración | Fecha |
| 002/2026 | 21/04/2025 |
| Valoración | Plazo |
| Eliminación de los pliegos de firmas presentados por la Comisión Promotora, siempre y cuando su tramitación haya finalizado, o en caso de retirada de la iniciativa. Conservación del resto de la documentación. | Al finalizar la legislatura en la cual haya sido publicada la resolución de la proposición de ley |
| Observaciones | |
| Se conservará una muestra correspondiente a una hoja de los pliegos de firmas por cada expediente. | |



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40

<https://www.parlamento-larioja.org>